



**ACTA N° 169**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**  
**2016 – 2020**

- TABLA: 1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**  
**2°. CORRESPONDENCIA.**  
**3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.**  
**4°. VARIOS.**

En Peralillo, a dos días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en el Salón Municipal de la Ilustre Municipalidad de Peralillo, procede a constituirse el Honorable Concejo Municipal 2016-2020 en su asamblea número ciento sesenta y nueve.

Don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, Alcalde y Presidente del Concejo, abre la sesión, a las 17:50 horas, con la asistencia de los señores Concejales: don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, don Luis del Carmen Cáceres Abarca, don José Ricardo Rivera Saldaña, doña Isabel Margarita Farías Cornejo, don Rodrigo Enrique Silva León, y don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza.

Participa en esta sesión la Encargada de Transparencia y Gestión Documental doña Magaly Paola Pardo Valdovinos y la Dirección de Administración y Finanzas (S) doña Ana María Sanhueza Núñez.

Presencia el desarrollo de la sesión el funcionario Encargado del seguimiento de los Puntos Varios don Mario Esteban Pérez Castro, la secretaria del señor Alcalde doña Roxana del Carmen Leiva Vargas y el Administrador Municipal don Juan Luis Barz Fuenzalida.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1°. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt y el Secretario Municipal expresan a los miembros del Concejo la necesidad de entregar un texto nuevo con la rectificación del Acta N° 165 ya aprobada, con motivo de la repetición de numeración de acuerdos que en ella aparecen y poder realizar la continuidad en las Actas N° 166 y 167, que también se hacen entrega en esta oportunidad, para que sean leídas, analizadas y sometidas a Aprobación en la próxima sesión.

Finalmente se informa que queda pendiente la entrega Acta N° 168, en redacción por parte del Sectarario Subrogante don Nelson Mauricio Ortiz Espinoza.

**2°. CORRESPONDENCIA.**

2.1-. Solicitud Cristina López Sandoval, de fecha 20 de noviembre del 2020.



REF.: Texto dirigido al señor Alcalde, con copia al Honorable Concejo Municipal, cuyo texto dice lo siguiente:

QUE, *“Por favor me ayuden con una solución lo antes posible con unas personas que están ubicadas otros en mi sitio, ya que por culpa de ellos tengo ratones, por la basura y chatarras acumuladas que tienen y lo que yo pido que por favor, por intermedio de la municipalidad y don Mauricio Ortiz “DIDECO” me ayuden a que esta familia sea ubicada lo antes posible en otro lugar por favor a la familia Carlos Lizana”.*

POR LO TANTO, ruega al señor Alcalde, si tiene a bien, revisar esta solicitud con el fin de *“que me dé una pronta solución ya que es de suma urgencia y bienestar para mi familia de ante mano muchas gracias”.*

(Firma)

***Cristina López Sandoval***  
*(Indica teléfono solicitante)*

El señor Alcalde hace presente que de acuerdo a lo señalado por el solicitante se entrega copia a los miembros del Concejo Municipal, pero la materia debe ser verificada, por personal profesional del municipio según corresponda, con todos los antecedentes necesarios. Más aún, no podemos pronunciarnos sin conocer ambas versiones de las familias ubicadas en terrenos municipales, entregados para que ellos puedan tener un lugar donde vivir. Correspondiéndole a cada una de ellas colaborar con una mejor convivencia entre vecinos, evitando desavenencias o desencuentros.

2.2-. Solicitud Reciclaje Peralillo SPA, de fecha 25 de noviembre del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde, con copia al Honorable Concejo Municipal, cuyo texto dice lo siguiente:

QUE, *“Participar en la próxima reunión del Concejo correspondiente al mes de diciembre junto al señor Alcalde y Concejales, tema a tratar Firma de COMODATO entregado al Reciclaje, el cual aún no se realiza firma de este para realizar trámites para la obtención de la Resolución Sanitaria”.*

POR LO TANTO, ruega al señor Alcalde, si tiene a bien, revisar esta solicitud con el fin de *“Regularizar dicha situación en mejora de nuestro reciclaje y la comuna”.*

(Firma)

***Carlos LL***  
*(Indica teléfono solicitante)*

El señor Alcalde junto a los señores Concejales y aportes del Administrador Municipal y el Secretario Municipal, analizan la solicitud presentada, recordando que existe el **ACUERDO N° 448. Que señala:**



***El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 136, de fecha 05 de febrero del 2020, APRUEBA por unanimidad, conforme a sus facultades legales, y considerando la necesidad de contar con un centro de acopio ecológico y reciclable, que preste servicios permanentes a los vecinos de nuestra comuna, se acuerda por una unanimidad, acoger la solicitud presentada por doña CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO LIZANA, Rut. N° 17.746.699-9, otorgando en comodato un lote de terreno de una superficie aproximada de 16.500 metros cuadrados, que deslinda: Norte, 135 metros con terreno municipal, Sur, en 380 metros con Estero Peralillo, Este, en 170 metros con terreno municipal, y Oeste, en 35 metros con terreno municipal. Los deslindes y superficie constan de fotografía obtenido del programa google earth, que se tuvo a la vista por los honorables concejales. Este lote es parte de uno de mayor extensión denominado potrero “El Sapo”, y que rola inscrito a foja 2195 N° 1773 año 2007, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Peralillo. El plazo del comodato será de 10 años, no renovables. Se hace responsable de la entrega al Departamento de Obras Municipales conjuntamente con el Director de Fomento Productivo. Debiéndose además redactar el contrato por la oficina jurídica, la que deberá velar en sus estipulaciones por el patrimonio que se entrega en comodato.***

En dicha oportunidad el Asesor Jurídico don Miguel Ángel Silva Díaz, hizo presente al Honorable Concejo Municipal que don Carlos Antonio Lizana Leiva, se encontraba presente, quien había solicitado en dos oportunidades la posibilidad que el municipio le facilite dicho terreno con el fin de establecer en la comuna un espacio para el almacenamiento de material de reciclaje.

Un emprendimiento de un Peralillano, que fue recibida por las autoridades y la comunidad como una muy positiva iniciativa en beneficio de todos, donde se reciclaría: fierros, latas, cartones, botellas de vidrio, aluminio, bronce, cobre y chatarra en general. A quien se había autorizado verbalmente y se dispuso de un espacio de terreno en el potrero el Sapo, iniciando don Carlos sus faenas sin documento a esa fecha, por lo cual el interesado se encontraba complicado por todo el trabajo realizado y no formalizado. Sin respaldo formal.

En esa oportunidad los señores Concejales Cáceres y Rivera, expresaron la importancia del tema en la actual sociedad en que vivimos, tema de una capacitación de la Asociación Chilena de Municipalidades, en la ciudad de Arica. Por lo tanto, su opinión y consecuentes con la capacitación que han recibido es apoyar esta gran necesidad de todas las comunas del país y el planeta.

De igual forma los demás señores Concejales se sumaron a esta iniciativa conversada en la sala en más de una oportunidad, expresándole a don Carlos su apoyo y felicitaciones por tan noble iniciativa personal para bien de la comuna y que también sea en beneficio de su persona y familia, un tema que todos debemos tomar conciencia y apoyar, especialmente retomando los primeros pasos dados en el



pasado hoy de una forma más concreta, con el apoyo del municipio y un espacio destinado al objetivo.

Don Carlos Antonio Lizana Leiva, agradeció las expresiones de las autoridades comunales, agregando que le preocupa todo el trabajo ya realizado, el que en este momento está expuesto a un incendio y perder todo lo realizado. Por lo tanto, para seguir trabajando necesitaba **formalizar la entrega del terreno en comodato**, solicitando que este sea a nombre su sobrina doña **Carolina de las Mercedes Navarro Lizana**, quien realizará toda la tramitación legal del Centro de Reciclaje.

Concluido el recordatorio y análisis de la nueva solicitud se estableció lo siguiente:

#### **ACUERDO N° 552.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 169, de fecha 02 de diciembre del 2020, APRUEBA por unanimidad, conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 448, RETOMAR la ENTREGA EN COMODATO un lote de terreno de una superficie aproximada de 16.500 metros cuadrados, que deslinda: Norte, 135 metros con terreno municipal, Sur, en 380 metros con Estero Peralillo, Este, en 170 metros con terreno municipal, y Oeste, en 35 metros con terreno municipal, a doña CAROLINA DE LAS MERCEDES NAVARRO LIZANA, RUT N° 17.746.699-9, a utilizar en un centro de acopio ecológico y reciclable, que preste servicios permanentes a los vecinos de nuestra comuna, por un plazo de 10 años, no renovables, destacándose en el texto que las responsabilidades de cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, para el funcionamiento de este actividad será de exclusiva responsabilidad de la solicitante, junto con velar por el patrimonio municipal que se entrega.**

2.3-. Memorándum N° 266, de fecha 01 de diciembre del 2020.

REF. Texto del señor Alcalde dirigido al Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido señala lo siguiente:

*“Por medio del presente, remito informes con detalle de procesos de compras y contratación efectuadas por área de Adquisiciones a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), durante los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre año 2020, lo cual se encuentra contemplado como meta colectiva establecida en Programa Mejoramiento de la Gestión año 2020.*

El señor Alcalde señala que su finalidad es para que el Cuerpo Colegiado tenga conocimiento de su cumplimiento, según lo establecido en su aprobación.

2.4-. Memorándum N° 147, de fecha 02 de diciembre del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde, con copia al Honorable Concejo Municipal, en cuyo contenido se informa lo siguiente:



***Junto con saludarle cordialmente, y de acuerdo a lo solicitado, envío a ustedes información actualizada de COVID-19 de nuestra comuna al día 02 de diciembre 2020.***

COVID-19 POSITIVOS	98	1	ACTIVOS	Urbano	1
				Rural	0
		95	RECUPERADOS		
		2	FALLECIDOS		
CASOS PROBABLES	57	2	ACTIVOS		
		55	RECUPERADOS		
N° PCR CON RESULTADO A LA FECHA (No incluye casos probables)					784
A LA ESPERA DE RESULTADOS					5
PCR NEGATIVOS					686
PCR POSITIVOS DEL DÍA					0
N° DE PERSONAS EN CUARENTENA ACTUAL					4

Les saluda atentamente.

(Timbre y Firma)

**CARMEN GLORIA LORCA CESPEDES**  
**JEFA DEPTO. SALUD (S)**

2.5-. Of. Ord. N° 17 Secretaría Municipal, de fecha 02 de diciembre del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido señala lo siguiente:

*1.- Junto con saludar y en relación al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020, la Secretaría Municipal, hace entrega al Concejo Municipal, de diptico sobre "Procedimiento de la Ley de Transparencia en la Municipalidad de Peralillo"*

*2.- Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a la Meta Institucional establecida por el Comité Técnico de PMGM y para conocimiento y difusión por parte de las Autoridades de la comuna, acerca de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.*

(Timbre y Firma)

**HERNÁN ÁNGEL CASTRO MORAGA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

El señor Alcalde ofrece la palabra a la representante de la Secretaría Municipal Encargada de Transparencia y Gestión Documental doña Magaly Paola Pardo Valdovinos, para proceder a la explicación y entrega del Díptico.

Doña Magaly Paola Pardo Valdovinos, desarrolla brevemente el tema con la participación de los señores Concejales, quienes agradecen el texto, calificando de



muy claro, completo y muy educativo, recomendando la mayor difusión posible a nuestra comunidad, como también usar las redes sociales de la nueva tecnología.

2.6-. Memorándum N° 86 Dirección de Obras, de fecha 02 de diciembre del 2020.

REF.: Texto dirigido al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal, cuyo contenido señala lo siguiente:

**1. Por medio del presente, envió información sobre estado de avance de ejecución de proyectos contemplada en meta PMG año 2020 para Dirección de obras Municipales de acuerdo a Decreto Alcaldicio N° 3.515 de fecha 21 de noviembre de 2019.**

(Timbre y Firma)

**FERNANDO A. JARA SEPÚLVEDA**  
**DIRECTOR DE OBRAS**

Se adjuntan al Memorándum citado ocho informes debidamente firmado por el Inspector Técnico de Obras de cada uno de los proyectos que individualización a continuación:

N°	NOMBRE PROYECTO	EMPRESA CONSTRUCTORA	MONTO \$	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO	INSPECTOR TÉCNICO OBRA	OBSERVACIÓN
1	AMPLIACIÓN ESTACIONAMIENTO CUARTEL DE BOMBEROS 1ª COMPAÑÍA DE BOMBEROS, PERALILLO	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS	50.693.851	100,00	100,00	Michel Donoso Albormoz	Con Recepción Provisoria
2	MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL LICEO BICENTENARIO POLIVALENTE VÍCTOR JARA MARTÍNEZ	INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN VHD VÍCTOR HUGO DÍAZ ACEVEDO EIRL	15.988.613	100,00	100,00	Michel Donoso Albormoz	Se ingresó estado de pago final y decretaron multas
3	CONSTRUCCIÓN INFRA-ESTRUCTURA CLUB RAYUELA LOS AROMOS	JOSÉ LUIS PAVEZ VARGAS	90.854.566	21,82	21,82	Michel Donoso Albormoz	Sin Observaciones
4	MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS E INSTALACIONES DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN CESFAM PERALILLO	CONSTRUCTORA MANUEL URZÚA E.I.R.L.	13.004.964	100,00	100,00	Michel Donoso Albormoz	Con Recepción Provisoria
5	MEJORAMIENTO DE INFRA-ESTRUCTURA CLUB DEPORTIVO ESTRELLA ROJA, EL BARCO	OSVALDO ANÍBAL VIDELA CÁCERES	92.317.231	100,00	100,00	KARINA LABARCA BUSTAMANTE	En Resolución de multas
6	CONSTRUCCIÓN SALÓN MULTIUSO CÁMARA DE COMERCIO	PATRICIA BALESCA LÓPEZ ROMERO	90.582.979	12,00	0,00	KARINA LABARCA BUSTAMANTE	Sin Observaciones
7	OBRA COMPLEMENTARIAS PARA PROYECTO DE RECUPERACIÓN DE CAMPAMENTO EL SAPO	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE FRANCISCO MENARES ORELLANA YMEG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	35.998.988	15,00	0,00	KARINA LABARCA BUSTAMANTE	Sin Observaciones
8	MEJORAMIENTO VEREDA CALLE ECHEÑIQUE, PERALILLO	UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE FRANCISCO MENARES ORELLANA YMEG INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	23.310.761	100,00	100,00	KARINA LABARCA BUSTAMANTE	Con Acta de Observaciones



### 3°. INFORMACIONES SEÑOR ALCALDE.

3.1.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, señala que la Dirección de Administración Subrogante la semana pasada remitió a cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado la **PROPUESTA de la SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL 2020**, con la finalidad de someterla en el día de hoy a su aprobación. Por lo cual ofrece la palabra a doña Ana María Sanhueza Núñez, para atender las consultas que estimen pertinentes los señores Concejales.

Doña Ana María Sanhueza Núñez, señala que como corresponde legalmente fue enviada con anticipación necesaria con la finalidad de que ellos le dieran su lectura, revisión, análisis, para someterla a su revisión final y aprobación en el día de hoy, ofreciendo atender las consultas e interrogantes, en representación del Director de Administración y Finanzas quien continua con Licencia Médica a la fecha.

Reiterando lo señalado en la explicación remitida, esta se realiza de acuerdo a lo solicitado por Memorandum N° 255 del señor Alcalde, con finalidad de Aumentar los recursos para Egresos o Gastos de los servicios de Mantenimiento de Alumbrado Público.

Destacándose, para conocimiento de los señores Concejales que en la disponibilidad de estos recursos, se incluye la cancelación de deuda de trabajos realizados fines del año 2016 y durante el año 2017, por la **EMPRESA J & J** (Joaquín Pino Pérez Contratista Electricidad E.L.R.L) "**Convenio de Suministro para el Servicio de Mantenimiento, Mejoramiento, Implementación y Reparación de Alumbrado Público, Sistemas Eléctricos y Electrificación en obras, actividades y eventos municipales, ayudas sociales, comuna de Peralillo**", ID 3953-21-LE16. Y para  cubrir necesidades que se pueden presentar durante el presente mes de Diciembre 2020.

Concluido el análisis de la propuesta presentada, el señor Alcalde procede a solicitar a cada uno de los señores Concejales su voto de Aprobación o Rechazo. Estableciéndose lo siguiente:

#### ACUERDO N° 553.

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 169, de fecha 02 de diciembre del 2020, APRUEBA por unanimidad, la SÉPTIMA MODIFICACIÓN PRESUPUESTO Gestión MUNICIPAL 2020, cuyo resumen es el siguiente:**

#### **AUMENTO DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).**

#### **DISMINUCIÓN DE INGRESOS:**

**Distribuidos en Cero Código de Cuentas, los que suman un total de Cero pesos (\$ 0).**



**DISMINUCIÓN DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).**

**AUMENTO DE EGRESOS:**

**Distribuidos en Un Código de Cuentas, los que suman un total de Veinte millones de pesos (\$ 20.000.000).**

- 3.2.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, ofrece la palabra nuevamente a la Directora de Administración y Finanzas (S) doña Ana María Sanhueza Núñez, con la finalidad de presentar un segundo tema, correspondiente a solicitar al Honorable Concejo Municipal la Autorización para iniciar proceso de Licitación a través del Mercado Público para el **“Convenio de Suministro de Programas Computacionales para la Ilustre Municipalidad de Peralillo”** por un plazo mayor a lo que dura la actual administración.

Doña Ana María Sanhueza Núñez, complementa lo señalado por el señor Alcalde, que en virtud a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 65, letra j), se solicita el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para iniciar un proceso de llamado a licitación a través del Portal Mercado Público para la necesidad Municipal de un **CONVENIO SUMINISTRO PROGRAMAS COMPUTACIONALES**, por un período de 48 meses. Contrato que excede el actual período alcaldicio.

Debiéndose destacar la participación de los señores Concejales quienes entienden la importancia de la necesidad del municipio de Funcionar, ya que no es posible detenerse como entidad pública, donde se requieren los correspondientes programas computacionales o Plataformas tecnológicas que se requieren, para un mejor y continuo funcionamiento.

En consecuencia, concluido la presentación, señor Alcalde proceder a solicitar el voto de Aprobación o Rechazo de cada uno de los miembros del Cuerpo Colegiado, estableciéndose lo siguiente:

**ACUERDO N° 554.**

**El Honorable Concejo Municipal de Peralillo 2016-2020, en Sesión Ordinaria N° 169, de fecha 02 de diciembre del 2020, en virtud a lo establecido en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su Artículo 65, letra j), APRUEBA por unanimidad, AUTORIZAR el inicio del proceso de Licitación a través del Mercado Público, para la necesidad Municipal del CONVENIO DE SUMINISTRO DE PROGRAMAS COMPUTACIONALES, por un período de 48 meses. Contrato que excederá el actual período alcaldicio.**

- 3.3.- El señor Alcalde don Carlos Alejandro Omar Utman Goldschmidt, comenta a los miembros del Honorable Concejo Municipal que la Dirección de Administración y Finanzas, requiere



dar cumplimiento a uno de sus objetivos PMGM 2020. Para lo cual solicita a doña Ana María Sanhueza Núñez entregar mayores antecedentes.

Doña Ana María Sanhueza Núñez, señala que efectivamente en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2020 (PMGM), se consideró dentro de la Planificación de objetivos de la Dirección de Administración y Finanzas lo siguiente:

<b>OBJETIVO COLECTIVO</b>	<b>CAPACITACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS AL HONORABLE</b>
Prioridad	Alta
Ponderación	60%
Objetivo Estratégico	<ul style="list-style-type: none"><li>Lograr la adaptación personal para el ejercicio de las funciones de los Concejales de la comuna, en la toma de decisiones respecto de Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones.</li></ul>
Actividades / Indicadores	a) Memorándum dirigido al Alcalde y al Comité Técnico PMG, en el que se adjunte los documentos que certifiquen la realización de 04 horas de capacitación Al H. Concejo sobre materias de ejecución presupuestaria, el que como mínimo deberá contener registro de invitación y planilla de asistencia.
Fecha	31 de Diciembre de 2020
Responsable	DIRECCIÓN DE FINANZAS

Teniendo presente la Pandemia del Covid-19 con todas las alteraciones en el quehacer cotidiano, tanto a nivel personal, familiar y en este caso laboral. A la fecha ha sido imposible planificar la ejecución de esta capacitación, por lo cual se solicita a los señores Concejales su colaboración con la finalidad de dar cumplimientos antes del término de año, de tal forma que no afecte el cumplimiento de este objetivo, para lo cual se requiere desarrollar cuatro (04) horas de capacitación a los miembros del Honorable Concejo Municipal sobre materias de ejecución presupuestaria.

Los señores Concejales manifiestan su voluntad de establecer las coordinaciones necesarias para determinar los días, fecha, jornada y horario a desarrollar la Capacitación. Concluyendo finalmente que el señor Alcalde establecerá la fecha y el horario.

#### 4°. VARIOS.

4.1-. El señor Concejel don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, presenta:

- Necesidad de dar las facilidades necesarias para que la Feria de las pulgas y la Feria Libre en Población puedan volver a funcionar una necesidad de los comerciantes de estas, como también de la comunidad en general, siempre considerando los cuidados o medidas para evitar posibles contagios de Covid-19.
- Manifiesta la preocupación de vecinos de la comunidad de Población, con motivo de la información y declaración pública realizada por el señor Alcalde respecto a la instalación de una escombrera en las excavaciones de la mina de donde se obtenía



material para el cemento Biobío. Existiendo mucho temor, desconfianza, ya que de instalarse se podría convertir en un basural. Por lo cual solicito mayor información, o la que exista, de lo cual manifiesto mi clara oposición e invito a que nos preocupemos del tema y que no se nos engañe. Necesidad de evaluar el tema al máximo, ya que se trata de un tema muy complejo.

4.2-. El señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, se refiere a:

- Los temas pendientes a la fecha, presentados en sesiones anteriores, tales como: “Pavimentación pequeño tramo de vereda en la Troya Norte” y otros.
- Ver posibilidad como mínimo de demarcar una ciclo vía, con el fin de dar seguridad a la petición de usuarios de la Avenida Hermanos Carrera. Una necesidad por lo menos de habilitar todas las tardes, dejando disponible para quienes deseen correr libremente y con seguridad.

4.3-. El señor Concejal don José Ricardo Rivera Saldaña, presenta:

- Reitera lo ya señalado por el señor Concejal don Luis del Carmen Cáceres Abarca, ya que es muy necesario, o fundamental disponer de espacios para que especialmente nuestros adultos mayores, en encierro durante esta pandemia, tengan donde caminar, desplazarse sin mayores riesgos. Lo que además es una recomendación médica para todos y con mayor razón para ellos.

4.4-. La señorita Concejala doña Isabel Margarita Farías Cornejo, señala:

- Solo reiterar la necesidad presentada por el señor Concejal don Claudio Abraham Cumsille Chomalí, sobre el requerimiento de los agricultores sobre el funcionamiento de las Ferias Libres para productores.

4.5-. El señor Concejal don Rodrigo Enrique Silva León, presenta los temas que se indican:

En relación a lo señalado en la ley 18.695 Orgánica constitucional de Municipalidades, específicamente lo indicado en el Artículo 87. “Todo concejal tiene derecho a ser informado plenamente por el alcalde o quien haga sus veces, de todo lo relacionado con la marcha y funcionamiento de la corporación. Este derecho debe ejercerse de manera de no entorpecer la gestión municipal. El alcalde deberá dar respuesta en el plazo máximo de quince días, salvo en casos calificados en que aquél podrá prorrogarse por un tiempo razonable a criterio del concejo”. Se reitera solicitud de los siguientes requerimientos:

- Se solicita evaluar la posibilidad de subir las cajas de control eléctrico de las poblaciones San Agustín y calle Comercio entre otras. Se propone en primer lugar, como medida inicial, el cambio de candado. Se adjunta modelo.
- Se solicita la limpieza de canal sentado sector pasarla.
- Se solicita se entregue Carta Gantt correspondiente a la Licitación del Diseño de Ampliación de Agua Potable Rural de Santa Ana (14 viviendas).
- Se solicita una carta Gantt de los proyectos de pavimentación de las calles Carmen



Undurraga y Raquel Velasco. Lo anterior con el objeto de poder obtener en el menor plazo la Recomendación Sin Condiciones.

- Reitera lo solicitado en sesiones anteriores, referente a adquisiciones que se realizaron sin tener los instrumentos administrativos respectivos, **este Concejal reitera realizar las investigaciones sumarias respectivas**. Y de la misma forma cancelar los dineros adeudados, por cuanto de no ser así se produciría un enriquecimiento sin causa en favor del Municipio. **Por lo anterior se solicita la posibilidad de dar fechas en que se saldaran dichas deudas.**
- En Memorándum N° 147 de fecha 14 de Septiembre ante la consulta realizada por este concejal: Se reitera solicitud de instalación de aire acondicionado en dependencias Municipales, lo anterior considerando los nuevos recursos FIGEM 2020. Lo anterior ira en directo beneficio de los funcionarios de la Municipalidad. Demás está decir, que **este Concejal** es el que dio inicio a esta iniciativa, la cual no ha podido ser materializada por falta de apoyo al interior del Concejo (años anteriores). **Se indica que a la fecha no se ha recepcionado ninguna solicitud de disponibilidad presupuestaria.** Respecto a todo lo anterior se puede señalar que este tema ha sido tratado en varias sesiones, existiendo la disposición del Sr. Alcalde de materializar dicho requerimiento. Por lo anterior se mantiene el requerimiento sobre el tema en comento.
- Se reitera la solicitud de rebaja por concepto de 52 bis. que se debe solicitar a la empresa Essbio S.A. respecto de la factibilidad de servicio para el sector de **La Troya Norte**. Lo anterior por cuanto en la factibilidad del 30 de agosto del 2019 se señaló un monto de 784 UF por 54 viviendas y el 20 de mayo del 2020 el costo asciende 686 UF por 49 viviendas. En ambas propuestas da un valor de 14 UF por vivienda. Cabe señalar que esta solicitud se fundamenta principalmente en la situación económica que afecta a nuestro país y específicamente a las familias de la Comuna de Peralillo.

4.6-. El señor Concejal don Fredy Luis Alfredo Ortiz Espinoza, no presenta temas varios.

Sin haber más temas a tratar, se levanta la sesión a las 19:30 horas.

  
  
ANGEL CASTRO MÓRAGA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE